



Legitimación de firmas

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE o pasaporte de la persona cuya firma se va a legitimar, original y en vigor.
- El documento en el que se estampará o se ha estampado la firma que se desea legitimar.
- La firma debe realizarse en presencia del notario, o bien el firmante debe reconocer como propia la firma ya estampada.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF